

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, **26** MAR 2019

RES. H N° 0287/19

EXPTE. Nº 5187/13

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna MARÍA LOURDES ARNEDO y FLORENCIA ISABEL CIMINO RIVERO de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, tramitan aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H Nº 1780/14, se aprueba el tema y se designa Director y Codirector de Tesis de Licenciatura;

QUE por Res. H Nº 1752/16 se otorga prórroga de 1 (un) año para la presentación del Trabajo Final de Tesis;

QUE por Res. H Nº 1918/17 el Consejo Directivo de la Facultad, otorga prórroga extraordinaria por el término de 1 (un) año a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, para la presentación del Trabajo Final;

QUE mediante Nota N° 2995-17 de fs. 81, elevan los tres ejemplares de la Tesis, informando esta Dirección de Alumnos que Florencia Isabel CIMINO RIVERO, no cumple con lo dispuesto en el Art. 6° del Reglamento de Tesis, Res. H N° 2290-12;

QUE a Fs. 91, mediante Nota N° 0318-19, Florencia CIMINO RIVERO, en relación a su situación curricular y de mutuo acuerdo, con conocimiento del Director y Co-Director, renuncia al proyecto presentado y cede todos los derechos de autoría a la alumna María Lourdes ARNEDO, quien cuenta con las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2290-12, para realizar la presentación y posterior defensa del Trabajo Final de Tesis;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, toma conocimiento de la situación planteada y a fin de no dilatar los tiempos reglamentarios, eleva propuesta del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la tesis de licenciatura, solicitando además plasmar en la Resolución la renuncia presentada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia de FLORENCIA ISABEL CIMINO RIVERO, LU N° 710.680, como tesista del Proyecto aprobado por Res. H. N° 1780-14 por los motivos expuestos.-



FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta **REPÚBLICA ARGENTINA** Tel. FAX (54) (387) 4255458

..//

 $_{\text{RES. H N}^{\circ}} 0287/19$

EXPTE. Nº 5187/13

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al Título de Licenciada en Ciencias de la Comunicación, presentado por la alumna MARIA LOURDES ARNEDO, LU Nº 711.213: "TRATAMIENTO, SELECCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA NOTICIA EN DIARIOS EL TRIBUNO Y NUEVO DIARIO ACERCA DEL VOTO ELECTRÓNICO Y VOTO JOVEN EN LAS ELECCIONES PROVINCIALES 2013".

Titulares:

Prof. Silvia Yolanda CASTILLO (Presidente)

Prof. Miguel Esteban ROSALES AROZARENA

Prof. Victor Hugo LIGARRIBAY

Suplentes:

Prof. Alejandro LOPEZ

Prof. Ana MÜLLER

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los Miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Director y Codirector de tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial. LR/lj

Mg. PAULA CRUZ SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Humanidades - UNSa.

Dr. ANGEL ALEJANDRO-RUJOREJO **DECANO**

Facultad Humanidades - UNSa